CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 423 /2021.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva esquina Alberdi, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUPAR S.A.** , RUC N° 80008141-2, domiciliada en Quesada N° 4493 e/ Saravi, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. SERGIO RUBÉN SAMUDIO BÁEZ**, con Cédula de Identidad N° 552.700, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 2DA. TANDA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del contrato es: **LLAMADO MOPC Nº 69/2021 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 2DA. TANDA.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.
Los documentos adicionales del contrato son:

a) **Manual de Carreteras del Paraguay, versión vigente.**
b) Ley 6237, Préstamo CAF.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 400.854.

Otras consideraciones presupuestarias: El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal, 2022 y subsiguientes está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LLAMADO MOPC N° 69/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 2DA. TANDA, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2542/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

LOTE 6-DEPARTAMENTO: ALTO PARANÁ.

PUENTE ORDEN 01 - LONGITUD: 100MTS.
TRAMO: COLONIA YGUAZÚ (KM 37)-MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ - RIO: YGUAZU - PROG. ... - COORD.: 704.928, 7.193.246

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA (G.)	PRECIO TOTAL CON IVA (G.)
1	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	gl	1,00	203.575.642	203.575.642
2	MANTENIMIENTO DEL CAMINO Y PUENTE EXISTENTE	gl	1,00	23.280.929	23.280.929
3	PROVISION Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE OBRA Y SEGURIDAD VIAL	mes	18,00	231.948	4.175.064

ing. SERGIO R. SAMUDIO BAEZ
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

4	CARTEL DE OBRA	un	2,00	3.479.222	6.958.444
5	TRASLADO DE COLUMNAS ELECTRICAS, TELEFONICAS Y OTRAS	un	14,00	3.472.893	48.620.502
6	DESBOSQUE, DESBROCE Y LIMPIEZA	Ha	0,60	19.970.733	11.982.440
7	EXCAVACION ESTRUCTURAL EN ROCA	m3	46,77	528.842	24.733.940
8	EXCAVACION ESTRUCTURAL EN SUELO	m3	144,24	20.875	3.011.010
9	EXCAVACION DE BOLSONES	m3	409,78	23.963	9.819.558
10	TERRAPLENES DE CABECERAS Y ACCESOS	m3	13.659,40	38.271	522.758.897
11	BAJADA DE AGUA DE HORMIGON ARMADO (FCK= 18 MPA)	m	36,00	183.703	6.613.308
12	PILOTES PREPERFORADOS DE Hº Aº (FCK= 25 MPA)	m3	116,87	2.309.076	269.861.712
13	Hº Aº PARA FUNDACIONES DE CABEZALES (FCK=21 MPA)	m3	191,01	3.956.732	755.775.379
14	ESTRIBOS CERRADOS DE Hº Aº (FCK= 25 MPA)	m3	83,30	3.748.846	312.278.872
15	PORTICO DE Hº Aº (FCK= 25 MPA)	m3	95,62	3.748.846	358.464.655
16	VIGA LONGITUDINAL POSTENSADA L= 25 M (FCK= 30 MPA)	un	16,00	89.358.735	1.429.739.760
17	VIGAS TRANSVERSALES (FCK= 25 MPA)	m3	13,00	3.910.342	50.834.446
18	LOSETAS CENTRALES DE Hº Aº PREFABRICADAS (2,05X0,365X0,08)	un	186,00	564.634	105.021.924
19	LOSETAS DE BORDE DE Hº Aº PREFABRICADAS(1,08X0,365X0,08)	un	124,00	249.990	30.998.760
20	LOSAS DE Hº Aº (INCLUYE LOSA DE APROXIMACION9 (FCK= 25 MPA)	m3	70,70	3.479.655	246.011.609
21	CAPA DE RODADURA DE HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND (FCK= 25 MPA)	m3	48,00	1.739.611	83.501.328
22	RELLENO GRANULAR CEMENTADO	m3	36,00	264.421	9.519.156
23	DRENAJE CON CAÑO DE PVC	m	16,00	368.798	5.900.768
24	PROTECCION DE TALUDES CON PIEDRA BRUTA ARGAMASEADA	m3	172,79	306.172	52.903.460
25	APARATO DE APOYO ELASTOMERICO	un	32,00	1.721.929	55.101.728
26	JUNTAS DE DILATACION	m	21,08	966.903	20.382.315
27	PROVISION Y COLOCACION DE GEOTEXTIL 150 gr/m2	m2	809,24	24.038	19.452.511
28	BARANDA METALICA	m	200,00	514.925	102.985.000
29	DEFENSA TIPO F	m	200,00	422.651	84.530.200
30	BASE GRANULAR	m3	2.040,00	234.420	478.216.800
31	PAVIMENTO TIPO ASFALTICO	Tn	739,20	878.642	649.492.166
32	EMPASTADO DE TALUDES	m2	1.200,00	13.917	16.700.400
33	BARANDAS METALICAS PARA DEFENSA , TIPO FLEX BEAM	m	380,00	389.673	148.075.740
34	SEÑALIZACION VERTICAL	m2	6,32	1.600.442	10.114.793
35	ALAMBRADA	m	1.200,00	34.792	41.750.400
36	PROTECCION DE AREAS DE PRESTAMOS	m	330,57	48.709	16.101.734
37	ESTUDIOS GEOTECNICOS	un	3,00	6.958.444	20.875.332
38	INVESTIGACION DE PILOTES METODOS NO DESTRUCT (SONICO)	un	12,00	765.429	9.185.148
39	EVAL VIGAS MET NO DESTRUCT, TIPO PULSO-ECO O ULTRASON.	un	4,00	3.131.300	12.525.200
40	EVAL VIGASS MET NO DESTRUCT DE CARGA DINAMICA	un	4,00	3.131.300	12.525.200
41	ENSAYO CAPACIDAD DE CARGA EN PILOTES-MET DINAMICOS	un	2,00	9.240.813	18.481.626

Ing. SERGIO R. SAMUDIO BAEZ
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

42	PRUEBA DE RECEPCION DE PUENTES	gl	4,00	12.706.118	50.824.472
44	MITIGACIÓN AMBIENTAL	gl	1,00	173.644.659	173.644.659
45	ESTUDIO DE TRANSPORTE DE SEDIMENTOS	gl	1,00	26.046.699	26.046.699
46	INSTALACIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	mes	18,00	19.861.580	357.508.440
	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)				**6.900.862.126.-**

El monto total del contrato asciende a **G. 6.900.862.126.- (Guaraníes seis mil novecientos millones ochocientos sesenta y dos mil ciento veintiséis) IVA INCLUIDO.**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria, deberá ser comunicada por nota vía Mesa de Entrada Única.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2022, 2023 y 2024, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente conforme al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Caminos Vecinales, Unidad Ejecutora de Proyectos CAF.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.
Las obras serán como se describen a continuación: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, 2DA. TANDA.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Ing. SERGIO R. SAMUDIO BAEZ
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2021.

ING. SERGIO RUBÉN SAMUDIO BÁEZ
LA CONTRATISTA

Ing. SERGIO R. SAMUDIO BAEZ
Representante Legal

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE
AUT4201